GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº0000542-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR.

Tumbes, 2 8 DIC 2016

VISTO:

El OFICIO Nº 048-2016-GRT-DRET-D, de fecha 07 de Diciembre del 2016, OFICIO Nº 2102-2016-GRT-DRET-UGELT-D, de fecha 12 de Diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30372 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2016; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.331'891,642.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 00000443-2015/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2015, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, con OFICIO Nº 048-2016-GRT-DRET-D, de fecha 07 de Diciembre del 2016, la Unidad Ejecutora 300 Educación Tumbes, solicita la respectiva transferencia de recursos vía modificación presupuestaria, por la suma de S/ 463,160.96, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Que, con OFICIO Nº 2102-2016-GRT-DRET-UGELT-D, de fecha 12 de Diciembre de 2016, la Unidad Ejecutora 301 Educación Ugel Tumbes, Autoriza, la transferencia de recursos financieros, a través de nota de modificación presupuestal del TIPO 4, a la Dirección Regional de Educación de Tumbes, por un monto de S/ 463,160.96, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Que, el Numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que son aprobadas mediante Resolución del Titular;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional y Secretaría General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORÍZASE, una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno











GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº000542-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR.

Tumbes. 2 8 DIC 2016

Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2016, en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución; de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA PLIEGO : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LA:

SOLES

UNIDAD EJECUTORA FTE. DE FTO RUBRO

: 301 EDUCACION UGEL TUMBES : 1 RECURSOS ORDINARIOS. : 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA PRESUPUESTAL:

01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA:

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PRODUCTO:

3000385 Instituciones educativas Con condiciones para el cumplimiento De horas lectivas normadas.

ACTIVIDAD:

5005628 Contratación oportuna Pago del personal docente y Promotoras de las instituciones Educativas de educación básica Regular

G.G.G:

2.1 Personal y obligaciones sociales

392,276.00

PROGRAMA:

0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BÁSICA Y TECNICO PRODUCTIVA

PRODUCTO:

3000574 Persona con discapacidad Severa, acceden a instituciones

Educativas públicas.

ACTIVIDAD: 5004306 Contratación oportuna

Y pago de personal para Atención de centros de educación

THE STATE OF THE S



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL THMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000542-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR.



2 8 DIC 2016





Básica especial

2.1 Personal y obligaciones sociales

3,120.00



9001 ACCIONES

CENTRALES



3999999 Sin producto

ACTIVIDAD:

G.G.G:

5000003 Gestión Administrativa

2.1 Personal y obligaciones sociales

66,669.00



9002 ASIGNACIONES

PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN

EN PRODUCTOS



3999999 Sin producto.

5000661 Desarrollo de la

G.G.G:

Educación Laboral y Técnica 2.1 Personal y obligaciones sociales

780.00

ACTIVIDAD:

5000681 Desarrollo del ciclo

Avanzado de la Educación

Básica alternativa

G.G.G:

2.1 Personal y obligaciones sociales

315.00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION UGEL

TUMBES

463,160.00

SOLES



UNIDAD EJECUTORA

: 300 EDUCACION TUMBES

FTE. DE FTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS.

RUBRO

: 00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA

9001 ACCIONES **CENTRALES**

PRESUPUESTAL:

3999999 Sin producto

PRODUCTO: ACTIVIDAD:

5000003 Gestión Administrativa

G.G.G:

2.1 Personal y obligaciones sociales

463,160.00





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 5000542-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES - GR. Tumbes, 2 8 DIC 2016



463,160.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

463,160.00

ARTÍCULO 2°: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las habilitaciones o anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluyen la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTICULO 3º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Dirección General del Presupuesto Público, del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad, así como a las Unidades Ejecutoras 300 Educación Tumbes, 301 Educación Ugel Tumbes.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Arq. Ricardo I. Flores Dioses GOBERNADOR





